

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTENIDO

1.	NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2
2.	PROponentes Elegibles.....	2
3.	GARANTÍAS	2
4.	RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	2
5.	CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES	3
6.	CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4
7.	PREPARACIÓN DE PROPUESTAS	4
8.	MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4
9.	COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	5
10.	IDIOMA	5
11.	VALIDEZ DE LA PROPUESTA.....	5
12.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.....	5
13.	PROPUESTA ECONÓMICA.....	5
14.	PROPUESTA TÉCNICA.....	5
15.	REVISIÓN PRELIMINAR	6
16.	MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO.....	6
17.	CONTENIDO DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION	7
18.	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.....	7
19.	MODIFICACIONES AL CONTRATO	9
20.	ENTREGA DE BIENES	9
21.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL BIEN	9
22.	FORMA DE PAGO	13

 YLB Yacimientos de Litio Bolivianos CORPORACIÓN RE-SABS-003	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Hoja: 2 de 31
	ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO	

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de Contratación Directa para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de negocios se rige en el RE-SABS-EPNE-YLB, Sección VII.

El presente documento contempla información técnica y administrativa.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales o extranjeras legalmente constituidas.
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas.
- c) Micro y Pequeñas Empresas – MyPES.
- d) Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales – APP.
- e) Organizaciones Económicas Campesinas – OECAS.
- f) Cooperativas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar bienes).
- g) Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro legalmente constituidas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar bienes).

3. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento.

La presentación de las garantías en sus diferentes tipos se realizará de manera física

3.1. Las garantías requeridas, de acuerdo con el objeto, son:

- **Garantía de Cumplimiento de Contrato.** La entidad convocante solicitará la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.

4. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente documento.

Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

 YLB Yacimientos de Litio Bolivianos <small>CORPORACIÓN</small>	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	 <small>ESTADO PLURINACIONAL DE</small> BOLIVIA
	ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO	
RE-SABS-003		Hoja: 3 de 31

- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento.
- c) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- d) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado.
- e) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido establecido en el presente documento.
- f) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- g) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- h) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- i) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- j) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- k) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo ampliación de plazo solicitado por el proponente adjudicado y aceptada por la entidad
- l) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

5. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

5.1. Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente documento.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Calificación considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Recomendación de la adjudicación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

 YLB Yacimientos de Litio Bolivianos <small>CORPORACIÓN</small>	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	 <small>ESTADO PLURINACIONAL DE</small> BOLIVIA
	ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO	
RE-SABS-003		Hoja: 4 de 31

5.2. Se deberán considerar errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) Ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento.
- b) Falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) Falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

6. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del contrato, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de las NB-SABS y el RE-SABS-EPNE-YLB.

7. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

7.1. Forma de presentación física



- La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el objeto de la Convocatoria.
- La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original.
- La propuesta deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

7.2. Plazo y lugar de presentación física

- Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en la invitación.
- Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas, hasta la fecha y hora límite establecida para el efecto.
- Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

8. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberá efectuarse en bolivianos.

 Yacimientos de Litio Bolivianos <small>CORPORACIÓN</small>	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	 <small>ESTADO PLURINACIONAL DE</small> BOLIVIA
	ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO	
RE-SABS-003		Hoja: 5 de 31

9. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

10. IDIOMA

La propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán presentarse en idioma castellano.

11. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a: treinta (30) días calendario. La validez de la propuesta deberá computarse a partir de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas.

12. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente documento, se constituirán en Declaraciones Juradas.

12.1. Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).

12.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

12.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).

12.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2c).



13. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).

14. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1).

 YLB Yacimientos de Litio Bolivianos CORPORACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
	ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO	
RE-SABS-003		Hoja: 6 de 31

b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.

15. REVISION PRELIMINAR

El personal encargado de Recomendar la Adjudicación, determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta.

16. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

16.1. Evaluación de la Propuesta Económica

16.1.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA) establecido en el Formulario V-2, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA) deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

16.1.2. Precio Ajustado

El Precio Ajustado, se determinará aplicando la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{lll}
 \textit{Donde} & : & PA=MAPRA \\
 \\
 \textit{PA} & : & \text{Precio Ajustado a efectos de calificación} \\
 \textit{MAPRA} & : & \text{Monto ajustado por revisión aritmética} \\
 \textit{f}_F & : & \text{Factor de ajuste final}
 \end{array}$$

El resultado del PA de cada propuesta será registrado en la última columna del Formulario V-2.

 YLB Yacimientos de Litio Bolivianos <small>CORPORACIÓN</small>	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	 <small>ESTADO PLURINACIONAL DE</small> BOLIVIA
	ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO	
RE-SABS-003		Hoja: 7 de 31

16.1.3. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Para el caso de adjudicación por ítems: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; de la última columna del Formulario V-2 “Precio Ajustado”, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

Para el caso de adjudicación por Lotes o por el Total: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; y cuando corresponda, aplicados los márgenes de preferencia a cada ítem, se procederá a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 “Precio Ajustado”, trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

16.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta (MAPRA). Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Formulario V-2 (columna Precio Ajustado), y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, el personal responsable de recomendar la adjudicación, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de recomendación de adjudicación o declaratoria desierta.



17. CONTENIDO DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
- e) Recomendación de Adjudicación
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación considere pertinentes.



18. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- La entidad convocante deberá establecer el plazo de entrega de documentos, que no deberá ser menor a diez (10) días hábiles.
- Para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen o cuando éstos participen en una Asociación Accidental, el plazo no deberá ser menor a quince

 <p>YLB Yacimientos de Litio Bolivianos CORPORACIÓN</p> <p>RE-SABS-003</p>	<p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES</p> <hr/> <p>ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO</p>	 <p>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p> <p>Hoja: 8 de 31</p>
--	--	---

(15) días hábiles, considerando la necesidad de legalizaciones y traducciones, cuando sea el caso.

- Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- En caso que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o más documentos requeridos para la suscripción del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.
- El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.
- Las Entidades Públicas deberán verificar la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente adjudicado, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.
- Para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.
- Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento no sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas ajenas a su voluntad debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se informará al SICOES, en cumplimiento al inciso c) del Artículo 49 de las NB-SABS.
- El desistimiento expreso se efectivizará con la recepción de la carta de desistimiento remitida por el proponente adjudicado. El desistimiento tácito se efectivizará una vez concluido el plazo de presentación de documentos para la suscripción del contrato, sin que el proponente adjudicado haya justificado su retraso.
- Si la entidad notificara la adjudicación vencida el plazo de la validez de la propuesta, el proponente adjudicado podrá expresar su voluntad de continuar con el proceso de contratación; en caso de no pronunciarse o rechazar de manera expresa la adjudicación se efectivizará la descalificación de la propuesta por desistimiento, no correspondiendo su registro en el SICOES.
- Si producto de la revisión efectuada para la suscripción del contrato los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SICOES como impedido; sin embargo, corresponderá la descalificación de la propuesta.

 <p>Yacimientos de Litio Bolivianos CORPORACIÓN</p>	<p align="center">UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES</p>	 <p align="center">ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>
<p>RE-SABS-003</p>	<p align="center">ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO</p>	<p align="right">Hoja: 9 de 31</p>

19. MODIFICACIONES AL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio, cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios, conforme lo previsto en el inciso a) del Artículo 89 de las NB-SABS. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

20. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes deberá efectuarse cumpliendo con las condiciones técnicas, establecidas en el contrato suscrito y de sus partes integrantes, sujetas a la conformidad por la Comisión de Recepción de la entidad contratante.

21. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL BIEN

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETIVO

Adquirir el insumo denominado colector para garantizar la producción de la Planta Industrial Sales de Potasio.

2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

En la siguiente tabla se realiza una descripción en detalle de lo requerido:

TABLA No 1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION
1	44	TM	COLECTOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colector de Flotación para la recuperación de Silvita (Cloruro de Potasio). ✓ PUREZA $\geq 85\%$ (AMINA PRIMARIA) ✓ Gravedad Especifica: ≥ 0.70 [g/ml]. ✓ Cadena de Carbonos ≥ 16. ✓ Que no requiera agente espumante. ✓ Adjuntar certificado de análisis y/o ficha técnica. ✓ Adjuntar procedimiento de preparación y dosificación recomendada en español.

3. PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial es Bs. 2.732,620,00 (dos millones setecientos treinta y dos mil seiscientos veinte con 00/100 Bolivianos).

4. PLAZO DE ENTREGA

La entrega no debe ser mayor a 60 (sesenta) días calendario. computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato.

5. LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en instalaciones de Almacenes de Planta Llipi, ubicado a 8 km de la localidad de Río Grande, provincia Nor Lipez, Departamento de Potosí.

La empresa adjudicada debe cumplir con todos los requisitos y protocolos de bioseguridad establecidas por Yacimientos de Litio Bolivianos. Ver link:

https://www.ylb.gob.bo/resources/protocolo_visitas/REQ-COVID-LLIPI-003%20REQUISITOS%20BIOSEGURIDAD%20CONTRATISTAS%20OCASIONALES.pdf



Yacimientos de Litio Bolivianos
CORPORACIÓN

RE-SABS-003

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Hoja: 11 de 31

6. METODO SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación para la adjudicación se realizará bajo el método de selección: **Precio evaluado más bajo.**

7. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación será por el TOTAL.

8. FORMA DE PAGO

Los pagos serán parciales y posteriores a la emisión del informe de Conformidad correspondiente, emitido por la comisión de recepción y emisión de la factura correspondiente a nombre de Yacimientos de Litio Bolivianos con numero de NIT 338612029, bajo procedimiento interno de la entidad. El pago se realizará a través de SIGEP.

9. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- Entregar el insumo en buenas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y que será ratificado y/o aclarado en el documento contractual.
- Asumir de manera exclusiva con todos los gastos de transporte, fletes, gastos impositivos y los emergentes hasta la entrega definitiva de los productos y conformidad de la comisión de recepción.
- Reposición y/o cambio total del insumo en caso de no cumplir con las características técnicas, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, imposterablemente.
- Serán de responsabilidad exclusiva del ofertante los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios de la propuesta, debiendo asumir los costos de pérdidas que se deriven de dichos errores.

10. GARANTÍAS

10.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar una garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 7%. En casos de pagos parciales, el proponente podrá solicitar la retención de sustitución de la garantía.

10.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

La entidad no solicitara dicha garantía.

10.3. GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

11. MULTAS Y SANCIONES

El proveedor se obliga a cumplir con la entrega de los bienes dentro del plazo de entrega según características establecidas en las Especificaciones Técnicas y Propuesta Adjudicada, caso contrario será multado con el 8 por 1.000 del monto total adjudicado por días de retraso.



Yacimientos de Litio Bolivianos
CORPORACIÓN

RE-SABS-003

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Hoja: 12 de 31

12. VALIDEZ DE PROPUESTA

La validez de las propuestas deberá ser mayor o igual a treinta (30) días calendario.

13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL GIROEMPRESARIAL O DE NEGOCIOS.

14. PARTIDA PRESUPUESTARIA

La partida presupuestaria correspondiente es 34200.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
<p>FECHA:</p>	
FIRMA, PIE DE FIRMA	FIRMA, PIE DE FIRMA



RE-SABS-003

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Hoja: 13 de 31

22. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago <i>(La entidad deberá elegir una de las siguientes opciones)</i>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pago único para BIENES con una sola entrega El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción satisfactoria de los bienes.
<input type="checkbox"/>	Pagos contra entrega para BIENES con más de una entrega El contratante realizará pagos de los bienes de acuerdo al cronograma de entregas.
<input type="checkbox"/>	Pagos por provisión continua de bienes Pagos sujetos al sistema de provisión y pagos previstos para la provisión por la entidad
<input type="checkbox"/>	Pago con carta de crédito Se podrá aplicar en procesos de contratación de bienes importados. Una vez suscrito el contrato, el Contratante solicitará al Banco Central de Bolivia la emisión de una carta de crédito, a favor del proveedor cubriendo la importación de los bienes a ser provistos. Los términos y condiciones de la emisión de la carta de crédito deben guardar estrecha relación con los términos y condiciones del contrato. El proveedor debe cubrir todos los gastos y comisiones cobradas por el banco del exterior. Si el proveedor requiere que la carta de crédito sea confirmada, la comisión de confirmación será cubierta por el mismo proveedor. La forma de pago será la siguiente: <ul style="list-style-type: none">Se pagará el sesenta por ciento (60%) contra la presentación al banco del exterior, de los documentos requeridos en la carta de crédito.El cuarenta por ciento (40%) restante se pagará cuando el proveedor presente al banco del exterior el Acta de Recepción Satisfactoria suscrita por el contratante.La carta de crédito será emitida bajo las reglas y usos uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (UCP600) o posteriores modificaciones. El Banco Central de Bolivia establecerá el procedimiento y los requisitos para la emisión de la carta de crédito.

<p>Yacimientos de Litio Bolivianos CORPORACIÓN</p>	<p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES</p>	<p>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>
	<p>ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO</p>	
<p>RE-SABS-003</p>		<p>Hoja: 14 de 31</p>

**ANEXO 2
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Documentos Legales y Administrativos



Formulario A-1	Presentación de Propuesta.
Formulario A-2a	Identificación del Proponente para Empresas.
Formulario A-2b	Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales.
Formulario A-2c	Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta Económica.
----------------	----------------------

Documento de la Propuesta Técnica

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas.
----------------	----------------------------

 RE-SABS-003	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
	ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO	
		Hoja: 15 de 31

**FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (EN DÍAS CALENDARIO)

*(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la provisión de los bienes y el plazo de validez de la propuesta)
(Para procesos por Ítems o Lotes, se debe detallar los precios de cada Ítem o Lote al que se presente el proponente y el plazo de validez de la propuesta)*

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE VALIDEZ

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el presente documento, y sus enmiendas, si existieran, así como los formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta.
- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- i) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

 YLB Yacimientos de Litio Bolivianos <small>CORPORACIÓN</small>	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	 <small>ESTADO PLURINACIONAL DE</small> BOLIVIA
	ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO	
RE-SABS-003		Hoja: 16 de 31

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d), i) y l).

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Documento de Constitución de la empresa.
- c) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo.
- f) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, excepto las empresas de reciente creación.
- g) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
- h) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones. En el caso de empresas unipersonales, que no cuenten con dependientes, deberá presentar el Formulario de Inscripción de Empresas Unipersonales sin Dependientes - FIEUD.
- i) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante.
- j) Certificado que acredite la condición de MyPE, OECA o APP (cuando el proponente hubiese declarado esta condición).
- k) Certificación del Costo Bruto de Producción o Certificación de bienes producidos en el País independientemente del origen de los insumos (cuando el proponente hubiese solicitado la aplicación del margen de preferencia).
- l) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

Yacimientos de Litio Bolivianos
CORPORACIÓN

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RE-SABS-003

Hoja: 17 de 31

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Empresas)**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**Nombre del proponente o Razón Social Proponente *(Debe Señalar: Empresa Nacional, Empresa Extranjera, Cooperativa o Asociación Civil Sin Fines De Lucro)* Tipo de Proponente *(Marcar sólo si cuenta con la certificación de:)*
 MyPE OECA APPDomicilio Principal *País* *Ciudad* *Dirección* Teléfono Número de Identificación Tributaria Matrícula de Comercio *Número de Matrícula* *Fecha de Registro*
Día *Mes* *Año* **2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL** *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*Nombre del Representante Legal *Apellido Paterno* *Apellido Materno* *Nombre(s)* Número de Cédula de Identidad del Representante Legal Poder del Representante Legal *Número de Testimonio* *Lugar de Emisión* *Fecha de Inscripción*
Día *Mes* *Año*

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONESSolicito que las notificaciones me sean remitidas vía: Fax
 Correo Electrónico

En caso de Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro deberá llenar los datos que corresponda según su naturaleza institucional. Las Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines no requieren estar inscritas en el registro de comercio, ni que sus representantes estén inscritos en el referido registro.



RE-SABS-003

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO



Hoja: 18 de 31

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental
Asociados (Nombre del Asociado, % de Participación)
Testimonio de Contrato (Número de Testimonio, Lugar, Fecha de Expedición)
Nombre de la Empresa Líder

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

País, Ciudad, Dirección Principal, Teléfonos, Fax, Correo Electrónico

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal (Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres)
Cédula de Identidad, Teléfono, Fax
Poder del Representante Legal (Número de Testimonio, Lugar, Fecha de Inscripción)
Dirección del Representante Legal, Correo Electrónico

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía Fax, Correo Electrónico



RE-SABS-003

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ADQUISICIÓN DE COLECTOR PARA PLANTA INDUSTRIAL SALES DE POTASIO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Hoja: 19 de 31

FORMULARIO A-2c
IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

[Input field for Name or Social Reason]

Número de Identificación Tributaria -NIT

[Input field for NIT]

Número de Matrícula de Comercio

[Input field for Trade Registration Number]

Día

[Input field for Day]

Fecha de Registro

Mes

[Input field for Month]

Año

[Input field for Year]

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

[Input field for Paternal Surname]

Apellido Materno

[Input field for Maternal Surname]

Nombre(s)

[Input field for Name(s)]

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

[Input field for ID Number]

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

[Input field for Testimony Number]

Lugar de emisión

[Input field for Issuance Location]

Fecha de inscripción

Día

[Input field for Day]

Mes

[Input field for Month]

Año

[Input field for Year]

En caso de que en una asociación accidental participen Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, deberán llenar los datos que corresponda según su naturaleza institucional. Las Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines no requieren estar inscritas en el registro de comercio.

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**
(Formato para Adjudicación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)		
N°	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
1	COLECTOR	44	62.105,00	2.732.620,00			
TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)				2.732.620,00	TOTAL PROPUESTA (Numeral)		
(Literal)				Dos millones setecientos treinta y dos mil seiscientos veinte con 00/100 bolivianos	(Literal)		

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las Especificaciones Técnicas de manera previa a la publicación del presente Documento)					Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
#	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)				Característica Propuesta (**)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
1	44	TM	COLECTOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colector de Flotación para la recuperación de Silvita (Cloruro de Potasio). ✓ PUREZA ≥85 % (AMINA PRIMARIA) ✓ Gravedad Especifica: ≥ 0.70 [g/ml]. ✓ Cadena de Carbonos ≥ 16. ✓ Que no requiera agente espumante. ✓ Adjuntar certificado de análisis y/o ficha técnica. ✓ Adjuntar procedimiento de preparación y dosificación recomendada en español. 	
<p>1. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>La entrega no debe ser mayor a 60 (sesenta) días calendario. computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato. (MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p> <p>2. LUGAR DE ENTREGA</p> <p>La entrega deberá realizarse en instalaciones de Almacenes de Planta Llipi, ubicado a 8 km de la localidad de Rio Grande, provincia Nor Lipez, Departamento de Potosí. (MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>					

<p>Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las Especificaciones Técnicas de manera previa a la publicación del presente Documento)</p>	<p>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta</p>
<p>La empresa adjudicada debe cumplir con todos los requisitos y protocolos de bioseguridad establecidas por Yacimientos de Litio Bolivianos. Ver link: https://www.ylb.gob.bo/resources/protocolo_visitas/REQ-COVID-LLIPI-003%20REQUISITOS%20BIOSEGURIDAD%20CONTRATISTAS%20OCASIONALES.pdf</p> <p>3. FORMA DE PAGO</p> <p>Los pagos serán parciales y posteriores a la emisión del informe de Conformidad correspondiente, emitido por la comisión de recepción y emisión de la factura correspondiente a nombre de Yacimientos de Litio Bolivianos con numero de NIT 338612029, bajo procedimiento interno de la entidad. El pago se realizará a través de SIGEP. (MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p> <p>4. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar el insumo en buenas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y que será ratificado y/o aclarado en el documento contractual. • Asumir de manera exclusiva con todos los gastos de transporte, fletes, gastos impositivos y los emergentes hasta la entrega definitiva de los productos y conformidad de la comisión de recepción. • Reposición y/o cambio total del insumo en caso de no cumplir con las características técnicas, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, impostergablemente. • Serán de responsabilidad exclusiva del ofertante los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios de la propuesta, debiendo asumir los costos de pérdidas que se deriven de dichos errores. <p>5. GARANTÍAS</p> <p>5.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p>	

<p style="text-align: center;">Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las Especificaciones Técnicas de manera previa a la publicación del presente Documento)</p>	<p style="text-align: center;">Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta</p>
<p>El proponente adjudicado deberá presentar una garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 7%. En casos de pagos parciales, el proponente podrá solicitar la retención de sustitución de la garantía. (MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p> <p>6. MULTAS Y SANCIONES</p> <p>El proveedor se obliga a cumplir con la entrega de los bienes dentro del plazo de entrega según características establecidas en las Especificaciones Técnicas y Propuesta Adjudicada, caso contrario será multado con el 8 por 1.000 del monto total adjudicado por días de retraso. (MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>	
<p>Marca, modelo y país de Origen(***)</p>	<p>Marca/modelo</p> <hr/> <p>País de Origen</p>

Nota: En caso que la contratación se efectuó por ítem o lotes, se deberá repetir el cuadro para cada ítem o lote.

(*) La Entidad Convocante deberá incluir las Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas señaladas en el presente Documento.

(**) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido los bienes.

(***) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.

ANEXO 4
FORMULARIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Formulario V-1	Evaluación Preliminar
Formulario V-2	Evaluación de la Propuesta Económica
Formulario V-3	Evaluación de la Propuesta Técnica
Formulario V-4	Resumen de la Evaluación Técnica y Económica

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:		<input type="text"/>			
Nombre del Proponente:		<input type="text"/>			
Propuesta Económica:		<input type="text"/>			
Número de Páginas de la Propuesta:		<input type="text"/>			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.					
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente					
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.					
3. Garantía de Seriedad de Propuesta					
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.					
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)					
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica o Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico.					

FORMULARIO Nº V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para Adjudicación por ítems)

(En caso que la contratación se efectuó por ítems, se deberá repetir el cuadro para cada ítem)

DATOS DEL PROCESO			
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
ÍTEM			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA
		pp (**)	MAPRA (*)
1			
2			
3			
...			
n			

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA). En caso de propuestas electrónicas deberá registrarse en el MAPRA el valor real de la propuesta que se consigne en el reporte electrónico.

(**) En el caso de propuestas físicas se deberán registrar los datos de conformidad a los formularios de presentación de propuestas

**FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

(Formato para Adjudicación por Lotes o total)

(En caso que la contratación se efectuó por lotes, se deberá repetir el cuadro para cada lote)

DATOS DEL PROCESO				
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				
PROPONENTE				
N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA
		pp (**)	MAPRA (*)	$PA = MAPRA$
1	COLECTOR			PA1
TOTAL PROPUESTA Bs			TOTAL PRECIO AJUSTADO (TPA) Bs.	$(PA1+PA2+...+Pan)$

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA) En caso de propuestas electrónicas deberá registrarse en el MAPRA el valor real de la propuesta que se consigne en el reporte electrónico de precios.

(**) En el caso de propuestas físicas se deberán registrar los datos de conformidad a los formularios de presentación de propuestas.

FORMULARIO N° V-2a
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE (Por orden de prelación)	TOTAL PRECIO AJUSTADO (TPA)
1		
2		
3		
...		
n		

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1(Llenado por laEntidad)					PROPONENTES						
					PROPONENTE A		PROPONENTE B		PROPONENTE C		
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS							
1	44	TM	COLECTOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colector de Flotación para la recuperación de Silvita (Cloruro de Potasio). ✓ PUREZA ≥85 % (AMINA PRIMARIA) ✓ Gravedad Especifica: ≥ 0.70 [g/ml]. ✓ Cadena de Carbonos ≥ 16. ✓ Que no requiera agente espumante. ✓ Adjuntar certificado de análisis y/o ficha técnica. ✓ Adjuntar procedimiento de preparación y dosificación recomendada en español. 							
<p>1. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>La entrega no debe ser mayor a 60 (sesenta) días calendario. computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato. (MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>											
<p>2. LUGAR DE ENTREGA</p> <p>La entrega deberá realizarse en instalaciones de Almacenes de Planta Llipi, ubicado a 8 km de la localidad de Rio Grande, provincia Nor Lipez, Departamento de Potosí.</p>											

<p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p> <p>La empresa adjudicada debe cumplir con todos los requisitos y protocolos de bioseguridad establecidas por Yacimientos de Litio Bolivianos. Ver link: https://www.ylb.gob.bo/resources/protocolo_visitas/REQ-COVID-LLIPI-003%20REQUISITOS%20BIOSEGURIDAD%20CONTRATISTAS%20OCASIONALES.pdf</p> <p>3. FORMA DE PAGO</p> <p>Los pagos serán parciales y posteriores a la emisión del informe de Conformidad correspondiente, emitido por la comisión de recepción y emisión de la factura correspondiente a nombre de Yacimientos de Litio Bolivianos con numero de NIT 338612029, bajo procedimiento interno de la entidad. El pago se realizará a través de SIGEP. (MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p> <p>4. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar el insumo en buenas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y que será ratificado y/o aclarado en el documento contractual. • Asumir de manera exclusiva con todos los gastos de transporte, fletes, gastos impositivos y los emergentes hasta la entrega definitiva de los productos y conformidad de la comisión de recepción. • Reposición y/o cambio total del insumo en caso de no cumplir con las características técnicas, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, impostergablemente. • Serán de responsabilidad exclusiva del ofertante los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios de la propuesta, debiendo asumir los costos de pérdidas que se deriven de dichos errores. <p>5. GARANTÍAS</p> <p>a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar una garantía de Cumplimiento de Contrato</p>						
---	--	--	--	--	--	--

<p>equivalente al 7%. En casos de pagos parciales, el proponente podrá solicitar la retención de sustitución de la garantía. (MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p> <p>6. MULTAS Y SANCIONES</p> <p>El proveedor se obliga a cumplir con la entrega de los bienes dentro del plazo de entrega según características establecidas en las Especificaciones Técnicas y Propuesta Adjudicada, caso contrario será multado con el 8 por 1.000 del monto total adjudicado por días de retraso. (MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>						
<p>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</p>						